



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL.

GRUPO ADE SAS, garantizando el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en aras al desarrollo profesional de los colaboradores y bajo criterios saludables y eficaces, Se compromete a impulsar medidas para potenciar el tiempo de descanso una vez finalizada la jornada laboral, por lo cual establece:

El uso adecuado de los medios informáticos y tecnológicos a la disposición de los colaboradores por la empresa, evitando su empleo fuera de la jornada laboral, salvo urgencias o circunstancias especiales.

Garantizar a los colaboradores el tiempo de descanso, permisos, incapacidades y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar salvo situaciones de urgencia, extrema necesidad o fuerza mayor.

Garantizar el cumplimiento de la política de convivencia laboral.

No obstante, las medidas mencionadas no se aplicarán si hay Circunstancias de fuerza mayor o supone un grave, inminente o evidente perjuicio para GRUPO ADE S.A.S., que requiera su respuesta inmediata.

Esta política se revisó y aprobó a los diecinueve (19) días de enero del dos mil veintiséis (2026).

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MORALES

Representante Legal